

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **12494** ALICANTE

El Juzgado Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

1. De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al art. 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el/los Administradores Concursal/es, proveído por resolución de fecha 6 de marzo de 2013, dictado en el concurso seguido en este juzgado con el n.º 566/12 I y de la concursada Consorcio Empresarial San Vicente Sur, S.A..

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezarán a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para las demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Alicante, 6 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial, Cristina Cifo González.

ID: A130015015-1